



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Acta V Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Fecha: jueves 24 de noviembre de 2023
Inicio: 16:00 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En la V sesión de este COSOC se contó con la presentación del Consejero Fernando Salas, Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), la cual tiene a cargo la coordinación del apoyo a las comunidades de chilenos en el exterior y la promoción del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos chilenos en otros países.

Asistentes

1. Elizabeth Soto M. – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
2. Bárbara Silva S. – Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
3. Vania Ramírez L. – Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia
4. Soledad Carvacho C. – Mesa Coordinadora Nacional por Derechos de las Personas Mayores
5. Eduardo Carreño L. – Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile
6. Maximiliano Lamatta M. – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat
7. Osvaldo Ríos O. – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated

Consejeros/as ausentes con justificación

1. Flor Araneda F. – Instituto de Ciencias de Alejandro Lipschutz
2. Cecilia Valenzuela L. – Central Unitaria de Trabajadores

Consejeros/as ausentes sin comunicar justificación

1. Isidora Riquelme A. – Fundación Tremendas
2. María Alejandra Sepúlveda P. – Comunidad Mujer
3. María José Cumplido B. – Fundación Iguales

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior – Consejero Fernando Salas
Jefe de Departamento de Políticas Públicas para chilenos en el Exterior – Antonio Kaiser
Secretario Ejecutivo del COSOC – Segundo Secretario Pablo Solar S.
Secretaria de Actas del COSOC – Tercera Secretaria Sandra Riffo O.

Temario

16:00 – 16:10	<ul style="list-style-type: none">• Introducción de Pablo Solar, Secretario Ejecutivo COSOC• Consultas Vania Ramírez (Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia)
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

16:10 – 16:25	• Presentación de Consejero Fernando Salas, Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior.
16:25 – 16:45	• Espacio para preguntas y comentarios relacionados con el tema tratado.
16:45 – 16:55	• Espacio para tratar otros temas.

Introducción del Secretario Ejecutivo Pablo Solar

- Presenta a la Tercera Secretaria, Sandra Riffo, quien se incorporará como Secretaria de Actas del COSOC en reemplazo de la Segunda Secretaria Paulina Cruz.
- Asimismo, comunica que la Sra. Flor Araneda (del Instituto de Ciencias de Alejandro Lipschutz) ha renunciado al COSOC y que no ha informado la designación de un reemplazante. De igual manera, indicó que la consejera de la CUT, Sra. Cecilia Valenzuela no podrá seguir en el COSOC por temas laborales y no ha señalado si la organización pondrá un reemplazo.
- Se da la bienvenida al Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, Consejero Fernando Salas. Considerando que no se cuenta con Presidente (a) para dirigir la sesión, Vania Ramírez, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile – Suecia, comienza con las preguntas al jefe de DICOEX.
- **Vania Ramírez:** Consulta sobre los cabildos ciudadanos territoriales. Solicita a DICOEX el apoyo para concertar, ya que la norma no establece plazos en el tiempo y es importante determinar este tipo de foro en los consulados de forma permanente. Según ellos entienden, la norma daría este espacio, pero no indica de manera explícita el tiempo. Como ellos quieren hacer de esto un diálogo permanente, necesitan el apoyo de DICOEX. La idea, dice, es que no haya diferentes criterios entre los países.
También pregunta con relación al derecho a voto. Se valoran los nuevos locales, pero no son suficientes. Las distancias son largas para trasladarse a votar, sobre todo para los adultos mayores. Muchos que quisieran participar, se sienten excluidos de poder dar su voto.

Presentación Jefe de División DICOEX, Consejero Fernando Salas

- La ley 20.500 motiva la participación de las personas y en este caso, con los chilenos en el exterior. En 2023 se han realizado más de 10 encuentros con la comunidad chilena residente en Argentina. Asimismo, se han efectuado 5 gobiernos en terreno y 34 consulados a distancia en todo el mundo. En total, DICOEX ha atendido a más de 10 mil personas este año.
- También indica que tienen varios canales de comunicación con los chilenos en el exterior y tienen línea abierta con los estudiantes chilenos en el extranjero. En el marco de la Política Exterior Feminista, se realizará un encuentro virtual con mujeres destacadas y que están en el exterior.
- Considera que es importante crear conciencia para que los chilenos puedan agruparse. Los chilenos, a diferencia de nacionales de otros países, no se organizan con tanta facilidad.
- Se ofrece el apoyo de DICOEX en materias específicas, lo que se puede hacer por medio encuentros virtuales. En la medida que se pueda, DICOEX va a contribuir a la asociatividad de los chilenos en el exterior.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

- El padrón electoral creció 30% con respecto a septiembre de 2022, lo que significa que se tiene que organizar con más detalle los lugares de votación. Se quiere llegar a más gente, pero existen sistemas objetivos para evaluar el número de circunscripciones, como el número de electores, la distancia y el costo de trasladarse. DICOEX hace la sugerencia al Servel sobre dónde deben abrirse nuevos centros de votación, pero son ellos quienes toman la decisión final.

Preguntas y comentarios

- **Vania Ramírez:** Consulta si se pueden desarrollar encuentros para temas específicos. En particular, necesitan reunirse por problemas que existen para los chilenos en el exterior con la gestión de las cuentas del Banco Estado.
- **Oswaldo Ríos:** Con respecto a la votación, dice que muchas veces los chilenos en el exterior se sienten como ciudadanos de segunda categoría. Entienden que no se pueden instalar locales de votación en cada lugar donde haya un chileno. Agrega que incluso en Chile existen personas que son excluidas para votar por diferentes razones, por ejemplo, personas postradas. Ante ello, proponen modalidades para que se pueda votar a distancia, las que no tienen por qué ser online, por ejemplo, como cartas. Insiste, que este tema va más allá de los chilenos en el extranjero y que podría resolverse con menos recursos. Considera que es el sistema electoral es el que falla.
- **Maximiliano Lamatta:** Indica que ellos quieren convocar a cabildos al mayor número de organizaciones, primero en Argentina y segundo a nivel Sudamericano. Esto lo van a realizar con sus propios medios. Indica que no les acomoda el sistema propuesto por Chile, por ello, efectúan sus propios cabildos y reuniones.

Respuestas

- DICOEX siempre ha trabajado por acercar los servicios a los chilenos que viven en el extranjero. Se ha ido avanzando. En los últimos gobiernos en terreno, por ejemplo, se pueden entregar tarjetas del Banco de Estado o cambiar claves. Se ha trabajado con el banco, sin embargo, esta institución no ha podido abrir aún más los sistemas online por temas de seguridad.
- Se indica que sí se pueden hacer reuniones para tratar temas específicos, pero esto debe hacerse por medio de alguna asociación. Se puede solicitar directo en los consulados. La participación ciudadana es un derecho. Debe existir una voluntad de los ciudadanos para solicitar estas reuniones. Se ofrece apoyo para organizar este tipo de diálogos virtuales, sobre todo con las instituciones que operan en Chile.
- Con respecto a otras formas de voto se indica que, en general, los países están retrocediendo desde el voto electrónico, porque tiene debilidades importantes. Agrega que el Ministerio de Relaciones Exteriores es un órgano colaborador y auxiliar del sistema electoral. Se reconoce que hay que seguir avanzando para que más chilenos puedan votar, pero que han dado pasos importantes.
- Se reconoce que no se hubiera logrado el voto sin el apoyo de los chilenos en el exterior. Eso demuestra que trabajar en objetivos comunes puede tener buenos resultados. Los temas que se conversan ayudan a pensar cómo se pueden llevar los mismos servicios de Chile al extranjero. Se quiere que los chilenos en el extranjero tengan los mismos derechos que quienes viven en Chile.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Temas varios

- S.E.: La División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno ha iniciado un proceso participativo para generar insumos para la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley 20.500. En este contexto, se debe realizar un diálogo a nivel de COSOC que permita recoger las opiniones de consejeros y consejeras. Así, se comunica que la próxima semana se realizará una reunión especial para discutir posibles modificaciones a la Ley 20.500. El diálogo consistirá en tres preguntas que se enviarán por correo electrónico durante la semana.
Asimismo, se acuerda con los consejeros presentes que durante la próxima sesión se realizará la elección del nuevo/a presidente/a del COSOC.
- Maximiliano Lamatta: Solicita informe oficial sobre la posición de Chile ante conflicto en Medio Oriente.
- S.E.: Acoge la solicitud e indica que se pedirá información a la Dirección de Medio Oriente y África y que se les enviará el documento.

Pablo Solar S.
Secretario Ejecutivo

Sandra Riffo O.
Secretaria de Acta